5-94011

Medellín,

No:05-2-2023-023848
26/07/2023 11:41:37 a.m.

Doctor
JHON ALBEIRO LONDOÑO GIRALDO
Director Regional Antioquia (E)
SENA
Medellín.

Asunto: Solicitud Autorización para Contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud.

Respetado Doctor Londoño,

De manera atenta y respetuosa solicito se sirva autorizar llevar a cabo la contratación del siguiente objeto requerido **5_9401_946 contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud.**

La presente contratación se encuentra establecida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se celebrará bajo la modalidad de Contratación de mínima cuantía.

Adjuntamos la siguiente documentación;

- Anexo 6: Estudio Previo y de Sector, (Folios 1 al 29; 1-17).
- Anexo 6A: Autorización previa contratación de servicios, (Folios 1).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4223 del 09 de mayo de 2023.

Cordialmente,

**Nora Luz Salazar Marulanda**
Subdirectora
Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS

VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

**ANEXO 6 A**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD.**

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

Que en atención a la Resolución 1-2203 de 2019 se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y por lo tanto el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto para contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud.

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**
Subdirectora
Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS

VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En cumplimento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución Nro. 2800 de 2014.

**AUTORIZA**

**OBJETO: "5_9401_946 contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".**

**PLAZO:** El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta seis (6) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda la vigencia 2023.

**VALOR:** de hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50'000.000), en el rubro de gastos bienestar alumnos.

**RECURSOS:** Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de gastos bienestar alumnos, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP No. 4223 del 09 de mayo de 2023.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No.

**JHON ALBEIRO LONDOÑO GIRALDO**
Director Regional (E)

Vo Bo. Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud.
Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.
Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación de Bienes y Servicios CSS.

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

| | |
|---|---|
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | 18/07/2023 |
| **DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:** | Bienestar al Aprendiz |
| **ORDENADOR DEL GASTO:** | Nora Luz Salazar Marulanda |
| **OBJETO:** | "5_9401_946 Contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud". |

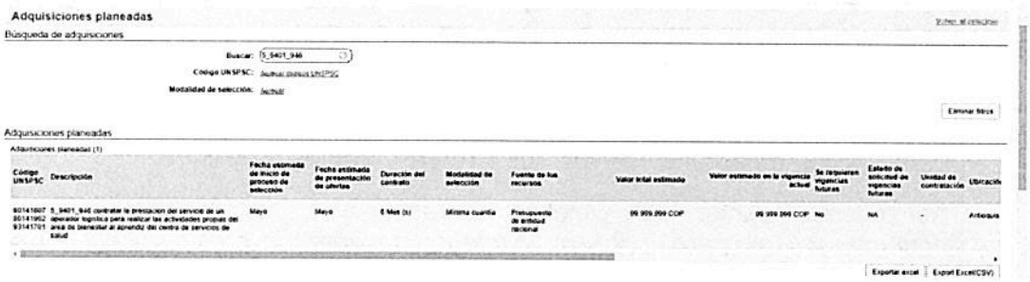
## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

| | |
|---|---|
| **Justificación:** | Dentro de la cultura institucional, ciudadana y ambiental se incluye la conmemoración de fechas especiales; por lo tanto, se programan eventos para desarrollarse de manera simultánea a nivel nacional con fechas específicas, así como campañas motivacionales que invitan a los aprendices a permanecer en su proceso de formación. Cabe resaltar que las conmemoraciones posibilitan el desarrollo social, político, económico y cultural de la humanidad, de un país o de una comunidad en particular, crean comunidades, no sólo por compartir un espacio geográfico, sino comunidades de saberes, tradiciones y artes, que generan sentido de pertenencia, lo que se busca cuando pensamos en el desarrollo de una cultura institucional. En la misma resolución se plantean objetivos estratégicos del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz descritos de la siguiente manera "*Los objetivos estratégicos establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo*"; así mismo la resolución describe que "*Estos objetivos estratégicos se hacen tangibles mediante la formulación de objetivos operativos y acciones orientadas al cumplimiento del propósito del Plan*".<br><br>Dichas actividades atienden al requerimiento que se encuentra en la Resolución No. 01399 de 2021, en su anexo técnico, especialmente en lo relacionado con el Objetivo Estratégico 2 "*Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.*", en el cual se deben realizar actividades encaminadas a generar espacios para el reconocimiento y la participación de aprendices voceros y representantes de Centro.<br><br>Así mismo, dentro del Objetivo Estratégico 1, "*Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo*", se pide que se realicen actividades encaminadas a fortalecer en los aprendices las habilidades blandas como parte de su crecimiento personal y la promoción y prevención de la enfermedad, aspectos todos los antes mencionados que hacen parte de una formación integral. |

| | |
|---|---|
| **Análisis de conveniencia** | Con este servicio, se pretende generar acciones que aportan a la Formación Profesional Integral que se configura como uno de los procesos misionales de la Entidad, cuya misión está orientada al desarrollo social y técnico de los colombianos.<br><br>Las actividades desarrolladas desde lo experiencial permiten obtener experiencias propias sobre los eventos, los hechos o diversas situaciones en diferentes contextos, posibilitando que cada persona reflexione de manera personal e interiorice los hechos ocurridos, generando reconocimiento de sí mismo, crecimiento personal y potencializando su liderazgo, lo que los prepara para la vida laboral, pero a su vez les permite apoyar procesos institucionales y de trabajo en equipo fortaleciendo sus habilidades para el mejor desempeño en su rol como representantes de los aprendices del centro. La condición ideal es que estas actividades se desarrollen al aire libre porque permiten el aprendizaje desde el juego y la integración activando el desarrollo cognitivo y la salud mental; de allí la importancia de disponer del entorno adecuado y específico que cuente con los escenarios requeridos para tal fin.<br><br>Fundamentando la importancia del desarrollo de este contrato ya que posibilitan el adecuado logro de los objetivos y del propósito del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz el cual además "*es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial*". |

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

| Código UNSPSC (cada código separado por ;) | Descripción | Valor total estimado | Nombre del responsable | Dirección |
|---|---|---|---|---|
| 80141607; 80141902; 93141701. | "5_9401_946 Contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud". | $ 99´999.999 | NORA LUZ SALAZAR MARULANDA | CO-ANT |




4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios o similares:

| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
| 1 | F Servicios | 80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 80140000 Comercialización y distribución | 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios | 80141607 Gestión de eventos | Gestión de eventos |

## 5. OBJETO

"**5_9401_946** Contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".

## 6. ALCANCE DEL OBJETO

Desde Bienestar al Aprendiz es fundamental en los programas ofrecidos por el SENA, que compromete a la Institución y a los directores como responsables de la implementación y ejecución de la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, desde el Centro de Servicios de Salud y dando cumplimiento a la Resolución No. 1-01399 -2021, Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, busca como estrategia institucional contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial para la inclusión de aprendices pertenecientes a las comunidades minoritarias y vulnerables, con esta contratación se quiere implementar objetivos estratégicos como efectuar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, buscando brindar el acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a reconocer la cultura, a generar las prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas para la vida y el trabajo, reconocer el deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional integral.

Con base en lo anterior, el Centro de Servicios de Salud requiere contratar los servicios de un operador logístico para la adecuada ejecución de las acciones que debe implementar el área de Bienestar al Aprendiz, en el fortalecimiento de la formación integral y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra, "*Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo*" teniendo en cuenta entre los objetivos operativos que componen este objetivo estratégico los siguientes: Reconocer la cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad, el objetivo, desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo, fortaleciendo el liderazgo experiencial y las habilidades socioemocionales, como la comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos, entre otras; y el objetivo prevención de la enfermedad y promoción de la salud y entre las acciones previstas a desarrollar encontramos: "*Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y física, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles*" así como "*Promover los derechos sexuales y reproductivos*" lo anterior, atendiendo a la Resolución No. 01399 de 2021 por la cual el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y deroga la Resolución 1-2203 de 2019.

En dicha resolución se menciona que la Constitución política, en el artículo 67, establece que la "*educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. // La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente*".

Así mismo, la Ley 115 de 1994 en su artículo 1° señala que la "*educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes*" y en el artículo 5° precisa que la educación tiene, entre otros fines, lograr "*el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos*".

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Caminatas ecológicas que incluya transporte (bus)con capacidad para 40 personas, transporte ida y regreso, saliendo del SENA Complejo Central calle 51 # 57 -70 hacía los siguientes municipios y rutas ecológicas para caminatas de nivel 1 y 2 de complejidad: Corregimiento de san Sebastián de palmitas ruta charco del indio, ruta los trapiches, Corregimiento de Santa Elena ruta de caminos indígenas, tradición silletera, ruta alto verde, bosques encantados, ruta aguas del tambo, Corregimiento de san Antonio de Prado ruta cerro verde, ruta las trucheras<br>Municipio de San Pedro Antioquia, ruta indígena el camino de Niquía<br>El transporte deberá recoger a los aprendices en el destino final de la ruta definida por el guía del operador y de la misma forma el guía indicará al transportador en punto de llegada en el municipio correspondiente para el inicio de la caminata. El bus debe permanecer en el municipio destino para garantizar el transporte del personal en caso de requerir un retorno prematuro o anticipado; el bus debe tener certificaciones legales vigentes, aplicables a transporte especial de pasajeros, incluyendo revisión técnico-mecánica, soat y póliza de responsabilidad civil y extracontractual para cobertura de los pasajeros.<br>El conductor debe contar con su respectiva documentación al día. Cada caminata debe contar con guía turístico certificado para caminatas y que conozca las rutas de los municipios solicitados; también se requiere dentro de la caminata persona que apoye y tenga conocimiento en atención de primeros auxilios en caso de emergencia; con | Actividad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| | botiquín dotado para la atención de traumas, heridas o hemorragias (el botiquín lo debe suministrar el operador).<br><br>Debe incluir, además:<br><br>- Refrigerio empacado que contenga lo siguiente: botella de agua de 600 ml, fruta (manzana verde), barra energética de 60 gramos, paquete de frutos secos de 60 gramos.<br><br>- Almuerzo, el cual debe contener proteína, harina, carbohidrato, ensalada y bebida en las siguientes proporciones: Sopa 230 gramos, arroz 100 gramos, 150 gramos de carne al estar cocinada, 150 gramos de ensalada, bebida por 200 ml.<br><br>*Alimentación para las 40 personas | | |
| 2 | Campaña de sensibilización por profesionales del área de nutrición sobre la importancia de la alimentación saludable y cómo se relacionan los alimentos con la salud.<br>Para la campaña se pondrá a disposición un espacio en el Complejo Central, en cual el proveedor ejecutará la actividad y brindará la información a los aprendices de peso y talla, así como orientaciones nutricionales.<br>La campaña deberá realizarse en franjas de 3 horas, el horario a cubrir será acordado con el supervisor del contrato y el proveedor deberá:<br>• Poner a disposición al menos 2 profesionales en nutrición simultáneamente en cada campaña.<br><br>• Tomar el peso y talla de cada aprendiz atendido y de acuerdo con la información obtenida, brindar orientación y recomendaciones generales para el mejoramiento de su condición.<br><br>Aportar planillas para el registro de la información de peso y talla de los aprendices. | Unidad<br><br>(Campaña de 3 Horas) | 1 |
| 3 | Campaña informativa sobre el cáncer en mujeres y hombres, sensibilizando sobre la prevención y el diagnóstico y tratamiento oportuno.<br>Esta sensibilización se debe realizar con visitas por los ambientes de aprendizaje y cada intervención debe durar aproximadamente 20 minutos. Se deberá sensibilizar a través de testimonios de casos positivos en la superación de dicha enfermedad y brindar información sobre las formas prevención, detección temprana de la enfermedad y demás aspectos importantes desde el área de la salud.<br>La persona encargada de realizar las intervenciones deberá ser profesional o tecnólogo en áreas de la salud.<br>Los horarios y la cantidad de intervenciones para realizar serán acordadas con el supervisor del contrato previa realización. | Unidad | 1 hora |
| 4 | Campaña en salud mental con puestas en escena itinerantes de aproximadamente 20 minutos, encaminadas en la prevención de la depresión y el suicidio. | Unidad | 1 hora |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| | Las puestas en escena deben ser ejecutadas por grupos de al menos 3 personas con formación en teatro, artes escénicas o similares y con experiencia en el tema.<br>Los horarios y la cantidad de intervenciones para realizar serán acordadas con el supervisor del contrato previa realización. | | |
| 5 | Actividades de carácter presencial entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., dirigidas a grupos de 25 a 30 aprendices, con el fin de fortalecer las habilidades blandas en aprendices del Centro de Servicios de Salud, que incluye:<br>- Transporte desde el Complejo Central - SENA (Calle 51 # 57 – 70) hasta las instalaciones donde se realizará la actividad y nuevamente regresando al Complejo Central una vez finalizada la actividad. (normatividad transporte-condiciones de los vehículos, capacidad)<br>- Espacio: debe contar con un salón de reuniones dotado de sillas, equipos de apoyo técnico requeridos como video beam, sonido, y demás ayudas multimedia y elementos requeridos para la ejecución de las actividades; zona húmeda (mínimamente piscina); espacio al aire libre. Todos los espacios deberán estar disponibles durante toda la jornada y contar con baños.<br>- Alimentación para las 25 a 30 personas participantes de la actividad:<br>• Refrigerio de la mañana: Pastel de sal con bebida caliente o fría.<br>• Almuerzo: Debe tener proteína, harina, carbohidrato, ensalada y bebida.<br>• Refrigerio de la tarde: Pastel dulce con líquido o porción de frutas. | Actividad | 1 |
| 6 | Juzgamiento deportivo para el acompañamiento en diferentes torneos en las modalidades de baloncesto, futbol 7, Voleibol en promedio:<br>140 horas futbol 20 horas baloncesto<br>20 horas Voleibol | Unidad | 1 |
| 7 | Premiaciones torneos: medallería elaboradas en fundición zamak doble aplique, de 5 centímetros de diámetro con aplique de aluminio, impresión digital y cinta falla. Colores oro, plata y bronce, marcadas con el logo del Sena en la parte frontal, en la parte posterior marcadas con campeón el color oro, subcampeón el color plata, tercer lugar el color bronce y el año 2023 en todas las medallas.<br>El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada una de las medallas para cada actividad. | Unidad | 1 |
| 8 | Trofeos de 40 centímetros campeón y subcampeón para las disciplinas fútbol, baloncesto y voleibol. Base de madera y el trofeo en material plástico, con aplique de aluminio e impresión digital con el logo del SENA e información del torneo (la cual se suministra al hacer el pedido)<br>El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada uno de los trofeos para cada actividad. | Unidad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 9 | Trofeo para futbol: de 30 centímetros para goleador y arco menos vencido. Base de madera y el trofeo en material plástico, con aplique de aluminio e impresión digital con el logo del SENA e información de goleador y arco menos vencido respectivamente.<br>El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada uno de los trofeos para cada actividad. | Unidad | 1 |
| 10 | Paca x 24 bolsas de agua de 300 ml la cual se entregará en el Complejo Central Calle 51 No 57- 70 o sectores aledaños | Unidad | 1 paca |
| 11 | Refrigerios para los participantes en las actividades:<br>**Opción 1.** Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. | Unidad | 1 |
| 12 | Refrigerios para los participantes en las actividades:<br>**Opción 2.** Sándwich especial de pan danés, con salsas de mayonesa y piña en sobre individual de 8 gr, dos tipos de cárnicos tipo lonja de 20 gr cada uno, lonja de queso de 25-gr. con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta debidamente sellado, marcado y con fecha de vencimiento acompañado de jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. | Unidad | 1 |
| 13 | Presentador animador con experiencia certificada y buen trato, mínimo con un año de experiencia. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm) **Una actividad compone los dos horarios** | Actividad | 1 |
| 14 | Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm aproximadamente, con faldón y carpa de varios colores. Durante 12 horas aproximadamente en las cuales se cumplan las tres jornadas de formación mañana, tarde y noche | unidad | 1 |
| 15 | Alquiler tarima 3 metros de la largo X 6 metros de ancho X 1 metro de altura, con escaleras con pasamanos, estructura en hierro, tablones en madera tipo triplex. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido. Por 24 horas | Unidad | 1 |
| 16 | Alquiler de tarima 6x6 de aluminio a altura de 1 metro y con faldón y carpa de 6x6 , a dos aguas y escaleras de acceso. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 17 | Alquiler de carpas 12x6 a dos aguas, con 4 patas y sus respectivos pesos. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento.<br>Las carpas deben resistentes a los cambios de clima. | Unidad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 18 | Servicio de sonido profesional line Array 10.000 vatios compuesto por dos bajos dobles de 18 pulgadas, 8 medios array de 10 o 12 pulgadas, 3 monitores de piso de 12 pulgadas, dos monitores laterales de 12 o 15 pulgadas en trípode, consola digital de mínimo 16 canales, cableado, bases y micrófono para grupo musical de aproximadamente 8 integrales entre voces e instrumentos varios, operario de sonido y técnico auxiliar. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br><br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 19 | Servicio de iluminación para escenario conformada por 10 luces par led, cableado, dmx, consola de luces y operario (Requerida de 6:00 pm a 9:00 pm)<br><br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 20 | Alquiler de sistema de sonido profesional 5000 vatios compuesto de dos bajos de 18 pulgadas, dos cabinas activas de 15 pulgadas, una consola digital de audio de mínimo 12 canales, 4 micrófonos de diadema 2 micrófonos inalámbricos con base, 4 monitores de piso. Debe contar con un operador de sonido. (Este será requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br><br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento. | Unidad | 1 |
| 21 | Alquiler stand para fotografías ilimitadas instantáneas con fondo temático, en carpa de 4x4 metros, con cerramientos en tres lados, La duración del stand será de aproximadamente de 12 horas. Deben contar con personal que tome las fotos y maneje la impresora (Requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br><br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 22 | 10 bases recreativas de juegos, retos complejos o trabajo en equipo con coordinador y materiales para trabajo con los aprendices. (Requerido de 9:00 am a 2:00 pm)<br><br>Una actividad compone las 10 bases<br><br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 |
| 23 | Suministro de guarapo preparado en el sitio con trapiche tradicional de caña de azúcar. Porción: vaso de 10 onzas. Incluir personal para la entrega (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm) | Unidad | 1 |
| 24 | Actividad teatral que recree los valores del Sena, con un tiempo de duración de 45 minutos. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato.<br><br>Temática de la obra será suministrada por el Sena | Actividad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 25 | Personaje teatral itinerante, que realice animación, actividades lúdicas y recreativas y que realicen acompañamiento a los aprendices. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Jornadas mañana, tarde y noche (requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>**Una actividad compone los dos horarios**<br>Temática suministrada por el Sena | Actividad | 1 |
| 26 | Musical teatral navideño con una duración de 45 minutos) que represente las tradiciones navideñas de nuestro país. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Jornadas mañana, tarde y noche<br>Temática suministrada por el Sena | Unidad | 1 |
| 27 | Alquiler máquina para dispensar paquetes de crispetas de 30 gr. Incluir operario y auxiliar para entregar (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700<br>La temática del fondo será suministrada por el SENA | Actividad | 1 |
| 28 | Paletas de agua de 50 gramos con empaque personalizado. Incluir carrito refrigerante repartidor y persona para la entrega. (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700 | Actividad | 1 |
| 29 | Mango (tomy o filipino) picado en cascos, servido en vaso de 10 onzas con limón, sal y pimienta. Incluir personal para la entrega (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700 | Actividad | 1 |
| 30 | Alquiler de 10 reflectores led de 100 W (Requeridos instalados de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 |
| 31 | Carpa de 4x4 con cortinas de lona color blanco en 3 laterales, las cuales serán decoradas por los aprendices con diferentes regiones colombianas.<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 32 | 10 bases de juegos tradicionales que recreen las tradiciones del país como yo-yo, pirinola, rana, trompo, entre otros (estos deben ser aportados por el operador y debe tener un coordinador en cada base). (Requerido de 9:00 am a 2:00 pm) | Actividad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| | El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento. | | |
| 33 | Servicio de Karaoke: televisor led de 55 pulgadas con base a piso, dos cabinas activas de 15 pulgadas en trípode, consola de 4 canales, dos micrófonos inalámbricos, decoración, operario, pc con pistas variadas de karaoke, su ministro de internet de 12 gigas de descarga de datos. (Requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br><br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 |

## MINUTA PATRÓN.

| VR. CALORICO TOTAL | MINIMO 2.600 KILO/CALÓRICO | PORCENTAJES |
|---|---|---|
| PROTEINAS | 75-210 GRAMOS | 15-30% |
| GRASA | 81-93 GRAMOS | 20-35% |
| CARBOHIDRATOS | 357,5-390 GRAMOS | 45-65% |
| | | |
| KILOCALORIAS POR TIEMPO CONSUMO | | |
| REFRIGERIO | 780-910 Kcal | 30-35% |
| ALMUERZO | 1040-1170 Kcal | 40-45% |

| TIEMPO DE CONSUMO | GRUPO DE ALIMENTOS |
|---|---|
| REFRIGERIO | Lácteos |
| | Huevo |
| | Carnes, Vísceras, pescado* |
| | Queso |
| | Cereales (productos elaborados) plátano, tubérculos |
| | Frutas |
| | Grasas o aceites |
| ALMUERZO (sopa) | Raíces, tubérculos o plátano |
| | Verduras, Hortalizas, leguminosas verdes |
| | Carnes, vísceras, pescado*, |
| ALMUERZO (seco) | Carnes, vísceras, pescado |
| | Leguminosas** |
| | Verduras, hortalizas, leguminosas verdes |
| | Cereales |
| | Raíces tubérculos, plátanos, Cereales - (productos elaborados) |
| | Fruta entera o en jugos |
| | Aceites o Grasas |
| | Azucares, dulces, postres |

La población objeto que se beneficiará con la contratación del servicio en mención serán los aprendices del Centro de servicios de Salud del SENA.

El SENA contratará el servicio en mención con empresas o cualquier persona natural o jurídica especializada en la materia, que provean estos bienes con experiencia e idoneidad

### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deberán ser de la mejor calidad y en óptimas condiciones.
- Una vez el supervisor defina las actividades a desarrollar, los proponentes deben allegar registro fotográfico y ubicación de los escenarios deportivos, recreativos y culturales, así como la especificación de la logística que hace parte de su propuesta.
- El supervisor solicitará los bienes y/o servicios con mínimo cuatro (4) días hábiles a la fecha de prestación del servicio.
- Aportar carta con los datos de contacto de la persona enlace, quien gestionará y suministrará lo solicitado por la entidad.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios requeridos por el Centro.
- Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

## 8. ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se realiza el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" expedida por Colombia Compra eficiente. Dicho análisis se presenta en el Anexo N°1- Análisis del Sector.

Para lo anterior, se publicó solicitud de pre-cotización en el SECOP II, tal y como se registra en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4554222&isFromPublicArea=True&isModal=False

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será **hasta** por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor del contrato estará determinado por el presupuesto oficial y la oferta económica es por precio unitario (procesos por monto agotable)

### 9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000)

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección y/o la Oficina adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para *"5_9401_946 contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".* es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

## 10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

| **RUBRO:** GASTOS BIENESTAR ALUMNOS | | | |
|---|---|---|---|
| **PRESUPUESTO** | **Indique con X** | **RUBRO** | **VALOR** |
| **Inversión** | X | GASTOS BIENESTAR ALUMNOS | $ 50.000.000 |
| **Funcionamiento** | | | |

| Nro. de CDP o Vigencia Futura | Fecha de CDP o Vigencia Futura | Dependencia | Posición Catálogo de Gasto | Fuente | Valor en Letras | Valor en Números. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4223 | 2023-05-09 | 940142 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD ANTIOQUIA – BIENESTAR APRENDICES | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | NACION | CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE | $ 50.000.000 |

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar, obedece a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el capítulo V, Titulo III, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) y el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto al procedimiento cuya cuantía no supera el 10% de la mínima cuantía de la Entidad; es decir que el Centro de Servicios de Salud SENA, Regional Antioquia, adelantará una selección de MÍNIMA CUANTÍA para la prestación del servicio de Operador Logístico.

## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

| Mínima Cuantía |
|---|

## 13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

### TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

| Prestación de Servicios con persona juridica |
|---|

## 14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
b. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.
c. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
g. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
i. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.
j. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
k. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.
l. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.
m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.
n. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.
o. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.
p. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.

### 14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Preparar todas las actividades relacionadas con los eventos mencionados y desarrollarlas de manera diligente en función del éxito de éstos.
b. El contratista adjudicatario deberá llevar un registro del valor ejecutado del contrato, y a su vez presentarlo junto con la factura y el informe de ejecución, lo anterior con el fin de no prestar servicios que puedan exceder el valor del contrato.
c. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.
d. Mantener la calidad y características de los servicios presentados en la propuesta; en caso de cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio de

elemento o producto propuesto por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones.

e. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.
f. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
h. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
j. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.
k. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.
l. Una vez el supervisor defina las actividades a desarrollar, los proponentes deben allegar registro fotográfico y ubicación de los escenarios deportivos, recreativos y culturales, así como la especificación de la logística que hace parte de su propuesta.
m. El supervisor solicitará los bienes y/o servicios con mínimo cuatro (4) días hábiles a la fecha de prestación del servicio.
n. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.
o. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.

**14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:**

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el SENA se obliga a:

1. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto de contrato.
2. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista.
3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
4. Pagar al (la) CONTRATISTA, en la forma estipulada en este contrato.
5. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
6. Liquidar el contrato.
7. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

8. Dar acceso al contratista, bajo la aplicación de los protocolos de bioseguridad, a las sedes donde se ejecutará el objeto contractual.
9. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
12. Ejercer la supervisión general del contrato.

Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

**15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA**

**15.1** (No Aplica)

**16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de **hasta** cuatro (4) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda la vigencia 2023.

**16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del Contrato es en la Calle 51 # 57 – 70 Torre Sur - Piso 2 Área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud SENA - Medellín, del departamento de Antioquia, y en las sedes y municipios que sean indicados por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con las especificaciones esenciales detalladas en el proceso

**PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia.

**16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO**

El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes referidos y/o servicios, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC..

Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con

los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOP II.

Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

**NOTA:** La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Calle 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

## 17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| **El Contrato requiere interventoría:** | **SI:** | . |
| | **NO:** | X |

| | |
|---|---|
| **De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:** | De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 0202 de 2014, proferida por la Directora General del SENA, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que se suscriba; y así mismo deberá verificar que se cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus respectivos planes operativos, cuando a ello hubiere lugar. |

## 18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación será la correspondiente a la oferta más favorable atendiendo la modalidad de Mínima Cuantía, y aceptada por la entidad habiendo cumplido por parte del proponente con todos los requisitos habilitantes requeridos.

## 19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

### 19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Técnica.

### 19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Deberá ser firmada por el representante legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal, diligenciada conforme al **ANEXO N°1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Con la sola presentación de la oferta se presume que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8°,

9° y 10° de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación.

2. **Certificado de Existencia y Representación Legal**, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública. En casos de unión temporal o consorcio, deberá presentarse por cada uno de los integrantes.
3. **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, en su defecto por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones), aportando los dos últimos pagos respecto de sus empleados. Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar el paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje igualmente la entidad verificará. Tratándose de consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportarlo.
4. **Registro Único Tributario**: Los proponentes deberán presentar el RUT debidamente expedido por la DIAN donde conste la información actualizada y el código CIIU directamente ligado al objeto a contratar. En caso de presentarse un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar el RUT acorde a lo inmediatamente anterior. El documento requerido tendrá una vigencia no superior a 180 días.
5. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas:** Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar estos certificados el representante legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal, al igual que cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio o unión temporal.
6. **Copia de la cédula de ciudadanía** del representante legal o de la persona natural designada para representar el consorcio o Unión Temporal.
7. **Certificado de experiencia:** experiencia con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante y que este supere el presupuesto asignado y deberá adjuntar hasta dos certificaciones de acuerdo al objeto que se pretende.
8. **Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar:** Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
9. **Compromiso anticorrupción:** El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO de la presente invitación.
10. Deberá presentarse Acta de conformación de la unión temporal, consorcio u otra, en caso de aplicar. De conformidad con lo reglado en el Art. 7 de la Ley 80 de 1993.
11. Deberá presentarse Autorización de la junta o asamblea de socios, en caso de aplicar.
12. **Certificación bancaria**: Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días. En el caso de los consorcios

y/o uniones temporales, deberá anexarse el que esté a nombre del que se haya designado como su representante.

13. **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.** Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.

**Nota:** Cuando el proponente no subsane los documentos antes mencionados en el término establecido en el proceso según cronograma de la presente invitación su propuesta será rechazada y adicionalmente se tendrán en cuenta referencias contractuales de entidades en las que se adjunten a parte y que en estas se evidencien incumplimientos contractuales.

### 19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica, cada ítem deberá diligenciarse en plataforma SECOP II.

Lo anterior, se observará según lo listado en el presente documento, numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

### 19.1.3. OFERTA ECONÓMICA

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro, y señalará con debida claridad la cantidad, valor unitario, valor total con resultado subtotal, IVA y valor total de la propuesta, la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre de la empresa: | | | | |
| NIT.: | | | | |
| Dirección: | | | | |
| Indicativo y Teléfono: | | | | |
| Correo Electrónico: | | | | |
| Ficha Técnica: | **Ver anexo** | | | |
| **Descripción Técnica** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR IVA** | **VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA** |
| (Nombre completo del ítem) | | | | |
| TOTAL | | | | |

*TENER EN CUENTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NUMERAL 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

**NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, DIAGNÓSTICO Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

- **Mediante plataforma SECOP II, la oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas, transporte y descuentos correspondientes, deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar, es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado, recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

   El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

**Valor Artificialmente Bajo**: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta responda a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

## 19.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Se atenderá lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.2.2.2 (modificado por el Decreto 1860 de 2021); en consecuencia, al oferente de menor precio en su propuesta, se le estudiarán los siguientes aspectos:

| FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA OFERTA DE MENOR VALOR | | | CALIFICACIÒN | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| REQUISITOS MINIMOS | Verificación de Capacidad Jurídica | Documentos Habilitantes | CUMPLE/NO CUMPLE | Informe Previo Evaluación para:<br>• Observaciones<br>• Subsanar documentos (art 2,3 y 4 delartículo 5º de laLey 1150 de2007 |
| | Verificación Cuadro Técnico | **Cumplimiento** de Caracterización técnica | CUMPLE | 1. Informe Definitivo de Evaluación<br>2. Comunicación deAceptación |
| | | **Incumplimiento** de Caracterización Técnica | NO CUMPLE | 1. Rechazo de la Oferta<br>2. Estudio de la 2º oferta en <valor |

Para cumplir con el trámite descrito, la subdirectora del **Centro Servicios de Salud** designará el o los funcionarios para que cumplan con el siguiente procedimiento:

**1.** El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto disponible para contratar y no tenga un presupuesto artificialmente bajo.

**2.** Establecido este orden, se verificará exclusivamente el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo, si no cumple con los documentos se le concederá el término establecido en el cronograma para subsanar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos señalados por el Centro.

**3.** En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane los documentos señalados en el informe previo, o su oferta haya sido rechazada por incumplimiento de caracterización de ítems exigidos, se hará el estudio al oferente que haya presentado el 2° menor precio.

**4.** En caso de que el (2°) no cumpla con los requisitos anteriores, se estudiará la oferta del (3er.) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

**5. Único Oferente:** Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

**6. Criterios de Desempate:** En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

De acuerdo con los numerales 1 y 2 artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del Decreto 1860 de 2021, en el objetivo de incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres cuando más del 50 % de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. También cuando por lo menos el 50 % de los empleos del nivel

directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Las anteriores calidades se acreditarán de la siguiente manera:

*"Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación*".

*"La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador".*

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

### 19.2.1 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN (PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANAR DOCUMENTOS)

Del resultado de la evaluación jurídica, técnica, y económica se correrá traslado a los interesados mediante publicación en la página del SECOP II por el termino establecido en el cronograma, termino enel que se podrá subsanar los requisitos habilitantes del oferente y se presentarán las observaciones las cuales serán decididas en el informe definitivo de evaluación.

### 19.2.2 PUBLICACIÓN RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN

Si el oferente inhabilitado subsana documentos habilitantes, para demostrar capacidad jurídica para contratar con el estado, dentro del término anterior será seleccionado y se le comunicará la aceptación de su oferta; en su defecto, si el oferente inhabilitado no subsana dentro del término señalado, se estudiará. Evaluará y seleccionara al 2º mejor o menor precio si cumple con los requisitos jurídicos y técnicos, si no cumple se hará con el 3º y así sucesivamente, recomendando la celebración del contrato con el oferente que cumpla con los requerimientos del Centro. La publicación se hará por el termino establecido en el cronograma.

### 19.2.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

**a.** Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
**b.** Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder, cuando esta sea presentada a través de apoderado.
**c.** Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario del mismo, y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas.
**d.** Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
**e.** Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
**f.** Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información falsa o inexacta.
**g.** Cuando al verificar la información referente al boletín de responsables fiscales y al pago de los aportes parafiscales o de contratación de aprendices, se encuentre reportado al proponente en el Boletín o incumplimiento en el pago de dichas obligaciones, y no sea subsanada esta situación dentro del término señalado en la invitación o este haya sido reincidente el incumplimiento de estas obligaciones durante los dos últimos años.
**h.** Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes, mínimos u obligatorios para participar y que se encuentran señalados en el presente pliego de condiciones o no presente cualquiera de los documentos generales y específicos para cada caso aquí establecidos y no los subsane dentro del término señalado por el Comité Evaluador.
**i.** Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos obligatorios presentados y el proponente no lo haya advertido o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
**j.** Cuando no se presente la propuesta técnica o se presente de manera parcial de manera cómo se requiere por parte de la entidad. (no debe haber ninguna diferencia).
**k.** Cuando los precios unitarios ofertados excedan los precios promedios unitarios (incluidos impuestos) establecidos por la Entidad o sea presentada en moneda diferente a los pesos colombianos y sin el detalle exigido en los pliegos de condiciones.
**l.** Los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.
**m.** Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona o empresa.
**n.** Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales y constitucionales.
**o.** Cuando el objeto social del proponente o de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no corresponda al objeto del proceso.
**p.** Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
**q.** Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el Centro para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones o subsanaciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva solicitud, o habiéndolos aportado, no estén acordes con las exigencias establecidas en la invitación pública.
**r.** Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la propuesta.
**s.** Cuando la propuesta deje de incluir información o documentos que de acuerdo a la invitación pública se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las propuestas.
**t.** Cuando el Proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
**u.** Cuando en las especificaciones técnicas aportadas haya diferencias con las solicitadas por la entidad.
**v.** Cuando se presente propuesta económica condicionada o parcial.

## 20. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1510.

A continuación, se identifican los riesgos para el presente proceso de contratación:

**Tabla 4 - Valoración del Riesgo**

| | | | Impacto | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| | Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representen más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| | Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**FUENTE: Colombia Compra Eficiente**

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla anterior.

**Prioridad de tratamiento y control del riesgo**

| N° | Factor de escogencia y calificación |
|---|---|
| Riesgo > 7 | Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado |
| 6 <= Riesgo <= 7 | Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración |
| Riesgo = 5 | Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración |
| Riesgo < 5 | Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina |

**Fuente: Colombia Compra Eficiente.**

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación, se muestra la identificación de riesgos del contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

**Clase:** (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza el Departamento; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

**Área:** (i) internos, riesgos internos al Departamento y (ii) externos, riesgos externos al Departamento.

**Etapa:** es el momento en que se puede materializar el riesgo.

**Tipo:** los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

*(i) Financieros/Económicos:* están relacionados con la fluctuación en los precios de los ítems establecidos en el tarifario del proceso para la realización de las actividades.

*(ii) Operacional:* está relacionado con la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, equipos humanos y la calidad en la prestación del servicio.

*(iii) Regulatorios:* Derivado de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

*(iv) De la naturaleza:* son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, Lluvias, sequías, entre otros.

*(v) Sociales o Políticos:* son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Mapa contentivo de la tipificación, estimación y asignación de riesgos.

| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el | Fecha estimada en que se | Fecha estimada en que se | Monitoreo y revisión | |
| | | | | | | | | | | | | | Probabili | Impacto | Calificación | | | | | Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo |
| 1 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Falta de idoneidad del personal | Falta de pertinencia y asertividad enel servicio prestado | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | No | Supervisor del contrato | Por definir | Por definir | Informe de supervisión | Mensual |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas | Incumplimiento del objeto contractual | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | Garantía de cumplimiento; calidad del servicio | 2 | 2 | 4 | Si | Supervisor del contrato | Por definir | Por definir | Informe de supervisión | Mensual |
| 3 | Espec | Exter | Ejecu | Opera | Modificaciónde especificaciones técnicas | Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados, calidad del servicio. | 1 | 1 | 2 | Si | Supervisor del contrato | Por definir | Por definir | Informe de supervisión | Mensual |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Específico | Externo | Contratación | Operacional | No suscripcióndel contrato | No ejecución del contrato y perjuicio a los planes de mejoramiento de la calidad educativa. | 1 | 1 | 2 | Ries go bajo | Contrati sta | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que firme el contrato, so pena de incumplimiento. | 1 | 1 | 2 | No | Supervi sor del contrato | Por defi nir | Por defi nir | Contrato suscrito | Mens ual |
| 5 | General | Externo | Contratación | Operacional | No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento | No legalización del contrato | 1 | 1 | 2 | Rie sgo baj o | Contrat ista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que aporte la garantía so pena de incumplimiento. | 1 | 1 | 2 | No | Superv isor del contrat o | Po r def inir | Po r def inir | Aporte dela garantía de cumplimiento y de Calidad | Men s ual |
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Mala calidad del servicio prestado; fallas en el mismo que afecten a terceros. | Falta de pertinencia y asertividad enel servicio prestado | 2 | 2 | 4 | Rie sgo baj o | Contrat ista | Garantía de calidad del servicio; póliza de responsabili dad civil extracontrac tual | 2 | 2 | 4 | Si | Superv isor del contrat o | Po r def inir | Po r def inir | Informe de supervisión | Men s ual |
| 7 | E | E | Ej | O | Recurso humano insuficiente | No entrega de resultados dentro de los tiempos establecidos | 2 | 2 | 4 | Rie sgo baj o | Contrat ista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 2 | 2 | 4 | No | Superv isor del contrat o | Po r def inir | Po r def inir | Informe de supervisión | Men s ual |
| 8 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Presupuesto insuficiente | Incumplimiento del objeto contractual | 1 | 1 | 2 | Rie sgo baj o | Entidad | Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de recursos financieros | 1 | 1 | 2 | Si | Superv isor del contrat o | Po r def inir | Po r def inir | Informe de supervisión | Men s ual |
| 9 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Plazo insuficiente | Incumplimiento del objeto contractual | 2 | 2 | 4 | Rie sgo baj o | Entidad | Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de tiempo | 2 | 2 | 4 | No | Superv isor del contrat o | Po r def inir | Po r def inir | Informe de supervisión | Mensu a |
| 10 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Variaciones en la TRM | Aumentos en la TRM que puedan afectar el valor del contrato | 2 | 2 | 2 | Riesgo medio | Contratist a | Realizar seguimie nto periódico a las variacion es de la TRM con el fin de recomen dar acciones administr ativas de manera oportuna | 2 | 2 | 2 | Sí | Supervi sor del contrato | Por definir | Por definir | Informede supervisión | Mensu |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Falta de publicidad del proceso | Incumplimiento del principio de publicidad y transparencia en el Secop II | 2 | 2 | 2 | Riesgo medio | Contratista | Realizar seguimiento periódicoy control de los documentos en cada etapa del proceso | 2 | 2 | 2 | No | Equipode contratación | Por definir | Por definir | Informede supervisión | Mensu |
| 12 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Falta de publicidad de los informes del supervisor | Incumplimiento del principio de publicidad y transparencia en el Secop II | 2 | 2 | 2 | Riesgomedio | Contratista | Realizar seguimiento periódico y controlde los documentos en cada etapa del proceso | 2 | 2 | 2 | No | Supervisor del contrato | Por definir | Por definir | Informede supervisión | Mensu |
| 13 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgos de incumplimiento por las contingencias del Covid-19 | Puede afectar gravemente el debido cumplimiento | 3 | 3 | 4 | Riesgomedio-alto | Contratista y entidad | Realizar seguimiento periódico y control de las nuevas contingencias que se puedan presentar | 3 | 3 | 4 | Sí | Supervisor del contrato | Por definir | Por definir | Informede supervisión | Mensu |
| 14 | Específico | | Ejecución | Operacional | Riesgos de incumplimiento por no hacer siguimiento a los requisitosde criterios ambientales y de SST | Puede afectar gravemente el debido cumplimiento del contrato | 2 | 2 | 4 | Riesgomedio | Entidad | Realizar seguimiento periódico y control del cumplimiento de los criterios ambientales y de SST | 2 | 2 | 4 | Sí | Supervisor del contrato | Por definir | Por definir | Informede supervisión | Mensu |

## 21. GARANTÍAS

| Señale con una "X" los amparos a exigir: | |
|---|---|
| **X** | **Cumplimiento:** Que ampare el cumplimiento del contrato sea total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso, el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, esta será equivale al (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino o duración del contrato y cuatro (4) meses más. |
| **X** | **Calidad del servicio:** Que ampare la buena prestación del servicio y la calidad de los mismo, y equivale al (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| **X** | **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista esta será equivalente a 200 SMLMV y vigencia de duración del mismo |
| **X** | **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por reclamaciones laborales del personal adscrito al contratista, esta será equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato. |

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en la sección 3 Decreto 1082 del 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021). Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la firma del acta.

## 22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

| INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tenga en cuenta que la cifra limite según conversión vigente para el año 2023 corresponde a $457.297.264 Mcte. Para los siguientes años se deberá verificar el Umbral en la Página de Colombia Compra Eficiente. Según Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. | | | | | |
| **El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)** | SI | X | NO | | |

## 23. OTROS ASPECTOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| VISITA PROGRAMADA. | SI: | | NO: | X |
| Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración: | | | | |
| MUESTRA | SI: | | NO: | X |
| VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. | SI: | | NO: | X |

## 24. DEFINICIÓN DE BIENES/SERVICIOS NACIONALES:

De conformidad con el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, que modificó modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021); decreto que se aplicara a los procesos de contratación que inicien a partir de los dos (2) meses siguientes a la publicación del mismo, es decir a partir del mes de agosto de 2021.

Por lo anterior, se dará aplicación en lo pertinente a lo estipulado en dicho Decreto y se definirán como bienes colombianos relevantes.

La seguridad de trabajo en alturas es una actividad reglada en Colombia, y desde el punto de vista del sector productivo, pertenece al Sector al que pertenece el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios.

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años las empresas dedicadas a este tipo de actividad económica se hallan desarrollado y sean fuentes principales de empleo en nuestra economía. Son sectores que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

## 25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Las partes se comprometen a cumplir con los compromisos ambientales inherentes al contrato y en especial las obligaciones contenidas en los Decretos 1076 DE 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y 4299 del 2005 (por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones).

**ÁREA AMBIENTAL:** Se anexa los siguientes criterios necesarios para el proceso de contratación según la solicitud:

| CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | REQUISITO LEGAL ASOCIADO | SOPORTE/ EVIDENCIA | ETAPA |
|---|---|---|---|
| Transporte Terrestre | Decreto 1079 de 2015 | Copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT y revisión técnico-mecánica de gases de los vehículos que se utilizaran para el transporte. | Contractual |
| Preparación, manipulación y expendio de alimentos. | Resolución 2674 de 2013 | Para la preparación y expendio de alimentos en eventos el proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. | Contractual |
| Manejo de residuos en eventos | Decreto 1077 de 2015 | Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. | Contractual |
| Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso | Ley 2232 de 2022 | Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. | Contractual |
| Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso | Ley 2232 de 2022 | Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. | Contractual |

**ÁREA DE SST:** Se anexa los siguientes criterios necesarios para el proceso de contratación según la solicitud:

| CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | REQUISITO LEGAL ASOCIADO | SOPORTE/ EVIDENCIA | ETAPA |
|---|---|---|---|
| Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa | Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019 | Entregar Hoja de vida - copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10años- Curso de 50y/o 20 horas del SGSST según corresponda no mayor a 3 años, del personal responsable de Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa prestadora de servicio. | Precontractual |
| Implementación del SG-SST de la empresa | Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2 019. | Certificado emitido por ARL de implementación del SG-SST y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 no mayor a un año | Precontractual |

| CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | REQUISITO LEGAL ASOCIADO | SOPORTE/ EVIDENCIA | ETAPA |
|---|---|---|---|
| Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social | Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019. | Certificado de afiliación vigente de Seguridad Social – planilla de pago de seguridad social de sus colaboradores no mayor a 30 días | Contractual |
| De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica | Resolución 719 del 2015 - Clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública | Notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica | Contractual |

**26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)**

N/A

**27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)**

N/A

**28. ANEXOS**

Anexo #1 Formato Análisis del Sector

Anexo #2 Formato Esquema de Presentación de Oferta Económica.

Anexo #3 CDP 4223 del 09 de mayo de 2023

Anexo #4 Circular Sena No.3-2021-000055 del 07 de abril de 2021.

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**
Subdirectora
Centro Servicios de Salud- SENA

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS

Revisó: Margarita Maria Pareja Patiño - Bienestar al Aprendiz CSS

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

**"5_9401_946 contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".**

### 1.1. Alcance Del Objeto

Desde Bienestar al Aprendiz es fundamental en los programas ofrecidos por el SENA, que compromete a la Institución y a los directores como responsables de la implementación y ejecución de la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, desde el Centro de Servicios de Salud y dando cumplimiento a la resolución No. 1-01399 -2021, "*Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA*", busca como estrategia institucional contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial para la inclusión de aprendices pertenecientes a las comunidades minoritarias y vulnerables, con esta contratación se quiere implementar objetivos estratégicos como efectuar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, buscando brindar el acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a reconocer la cultura, a generar las prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas para la vida y el trabajo, reconocer el deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional integral.

Con base en lo anterior, el Centro de Servicios de Salud requiere contratar los servicios de un operador logístico para la adecuada ejecución de las acciones que debe implementar el área de Bienestar al Aprendiz, en el fortalecimiento de la formación integral y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra, "*Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo*" teniendo en cuenta entre los objetivos operativos que componen este objetivo estratégico los siguientes: Reconocer la cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad, el objetivo, desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo, fortaleciendo el liderazgo experiencial y las habilidades socioemocionales, como la comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos, entre otras; y el objetivo prevención de la enfermedad y promoción de la salud y entre las acciones previstas a desarrollar encontramos: *"Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y física, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles*" así como *"Promover los derechos sexuales y reproductivos*", lo anterior, atendiendo a la Resolución No. 01399 de 2021 por la cual el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y deroga la Resolución No. 1-2203 de 2019.

En dicha resolución se menciona que la Constitución política, en el artículo 67, establece que la "*educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. // La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente*".

Así mismo, la Ley 115 de 1994 en su artículo 1° señala que la *"educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes"* y en el artículo 5º precisa que la educación tiene, entre otros fines, lograr "*el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos*".

Dentro de la cultura institucional, ciudadana y ambiental se incluye la conmemoración de fechas especiales; por lo tanto, se programan eventos para desarrollarse de manera simultánea a nivel nacional con fechas específicas, así como campañas motivacionales que invitan a los aprendices a permanecer en su proceso de formación.

Cabe resaltar que las conmemoraciones posibilitan el desarrollo social, político, económico y cultural de la humanidad, de un país o de una comunidad en particular, crean comunidades, no sólo por compartir un espacio geográfico, sino comunidades de saberes, tradiciones y artes, que generan sentido de pertenencia, lo que se busca cuando pensamos en el desarrollo de una cultura institucional.

En la misma resolución se plantean objetivos estratégicos del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz descritos de la siguiente manera "*Los objetivos estratégicos establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo*"; así mismo la resolución describe que "*Estos objetivos estratégicos se hacen tangibles mediante la formulación de objetivos operativos y acciones orientadas al cumplimiento del propósito del Plan*".

Con este servicio, pretendemos generar acciones que aportan a la Formación Profesional Integral que se configura como uno de los procesos misionales de la Entidad, cuya misión está orientada al desarrollo social y técnico de los colombianos. Las actividades desarrolladas desde lo experiencial permiten obtener experiencias propias sobre los eventos, los hechos o diversas situaciones en diferentes contextos, posibilitando que cada persona reflexione de manera personal e interiorice los hechos ocurridos, generando reconocimiento de sí mismo, crecimiento personal y potencializando su liderazgo, lo que los prepara para la vida laboral, pero a su vez les permite apoyar procesos institucionales y de trabajo en equipo fortaleciendo sus habilidades para el mejor desempeño en su rol como representantes de los aprendices del centro. La condición ideal es que estas actividades se desarrollen al aire libre porque permiten el aprendizaje desde el juego y la integración activando el desarrollo cognitivo y la salud mental; de allí la importancia de disponer del entorno adecuado y específico que cuente con los escenarios requeridos para tal fin.

Dichas actividades atienden al requerimiento que se encuentra en la Resolución No. 01399 de 2021, en su anexo técnico, especialmente en lo relacionado con el Objetivo Estratégico 2 "*Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.*", en el cual se deben realizar actividades encaminadas a generar espacios para el reconocimiento y la participación de aprendices voceros y representantes de Centro.

Así mismo, dentro del Objetivo Estratégico 1, "*Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo*", se pide que se realicen actividades encaminadas a fortalecer en los aprendices las habilidades blandas como parte de su crecimiento personal y la promoción y prevención de la enfermedad, aspectos todos los antes mencionados que hacen parte de una formación integral.

Fundamentando la importancia del desarrollo de este contrato ya que posibilitan el adecuado logro de los objetivos y del propósito del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz el cual además "*es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial*".

Con base en lo anterior, el Centro de Servicios de Salud requiere contratar los servicios de un Operador logístico, que lleve a cabo las actividades de Bienestar al Aprendiz.

El SENA contratará el servicio en mención con la persona jurídica, cuya experiencia está determinada según el objeto que se pretende contratar, adicional a ello posee la experiencia e idoneidad y que está catalogada de acuerdo a su código CIIU del Registro Único Tributario, con el código de bienes y servicios establecido por el clasificador de Colombia compra eficiente, (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.) bienes y servicios usando el sistema de Codificación

Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y demás códigos CIIU, establecidos por la normatividad Nacional.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 80140000 Comercialización y distribución | 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios | 80141607 Gestión de eventos | Gestión de eventos |

**1.2 Justificación de la necesidad a contratar**

El Centro de Servicios de Salud cuenta con 28 programas de formación entre Tecnólogos, Técnicos Laborales, Operarios, Auxiliares y de profundización técnica, con una totalidad de 242 fichas activas en el momento, para una meta total de atención de: 9.850 aprendices con tres sedes ubicadas en el Área Metropolitana, siendo competencia para impactar desde el Plan de Bienestar al aprendiz con la atención de los mismos durante la anualidad 2023, conforme a la Resolución 1 - 01399 de 2021 por medio de la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", cuya finalidad del Bienestar del Aprendiz es el conjunto de acciones que realiza la entidad para potenciar el desarrollo personal de los aprendices, dando herramientas que permitan una relación favorable consigo mismo, con los demás miembros de la comunidad educativa, con la naturaleza y con su entorno, lo que aporta al fortalecimiento de la formación profesional integral. El Bienestar del Aprendiz es fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, que compromete a la Institución y a los subdirectores de Centro como responsables de la implementación y ejecución de la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Caminatas ecológicas que incluya transporte (bus)con capacidad para 40 personas, transporte ida y regreso, saliendo del SENA Complejo Central calle 51 # 57 -70 hacia los siguientes municipios y rutas ecológicas para caminatas de nivel 1 y 2 de complejidad: Corregimiento de san Sebastián de palmitas ruta charco del indio, ruta los trapiches, Corregimiento de Santa Elena ruta de caminos indígenas, tradición silletera, ruta alto verde, bosques encantados, ruta aguas del tambo, Corregimiento de san Antonio de Prado ruta cerro verde, ruta las trucheras<br>Municipio de San Pedro Antioquia, ruta indígena el camino de Niquía<br>El transporte deberá recoger a los aprendices en el destino final de la ruta definida por el guía del operador y de la misma forma el guía indicará al transportador en punto de llegada en el municipio correspondiente para el inicio de la caminata. El bus debe permanecer en el municipio destino para garantizar el transporte del personal en caso de requerir un retorno prematuro o anticipado; el bus debe tener certificaciones legales vigentes, aplicables a transporte especial de pasajeros, | Actividad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| | incluyendo revisión técnico-mecánica, soat y póliza de responsabilidad civil y extracontractual para cobertura de los pasajeros.<br>El conductor debe contar con su respectiva documentación al día. Cada caminata debe contar con guía turístico certificado para caminatas y que conozca las rutas de los municipios solicitados; también se requiere dentro de la caminata persona que apoye y tenga conocimiento en atención de primeros auxilios en caso de emergencia; con botiquín dotado para la atención de traumas, heridas o hemorragias (el botiquín lo debe suministrar el operador).<br><br>Debe incluir, además:<br><br>- Refrigerio empacado que contenga lo siguiente: botella de agua de 600 ml, fruta (manzana verde), barra energética de 60 gramos, paquete de frutos secos de 60 gramos.<br><br>- Almuerzo, el cual debe contener proteína, harina, carbohidrato, ensalada y bebida en las siguientes proporciones: Sopa 230 gramos, arroz 100 gramos, 150 gramos de carne al estar cocinada, 150 gramos de ensalada, bebida por 200 ml.<br><br>*Alimentación para las 40 personas | | |
| 2 | Campaña de sensibilización por profesionales del área de nutrición sobre la importancia de la alimentación saludable y cómo se relacionan los alimentos con la salud.<br>Para la campaña se pondrá a disposición un espacio en el Complejo Central, en cual el proveedor ejecutará la actividad y brindará la información a los aprendices de peso y talla, así como orientaciones nutricionales.<br>La campaña deberá realizarse en franjas de 3 horas, el horario a cubrir será acordado con el supervisor del contrato y el proveedor deberá:<br>• Poner a disposición al menos 2 profesionales en nutrición simultáneamente en cada campaña.<br><br>• Tomar el peso y talla de cada aprendiz atendido y de acuerdo con la información obtenida, brindar orientación y recomendaciones generales para el mejoramiento de su condición.<br><br>Aportar planillas para el registro de la información de peso y talla de los aprendices. | Unidad<br><br>(Campaña de 3 Horas) | 1 |
| 3 | Campaña informativa sobre el cáncer en mujeres y hombres, sensibilizando sobre la prevención y el diagnóstico y tratamiento oportuno.<br>Esta sensibilización se debe realizar con visitas por los ambientes de aprendizaje y cada intervención debe durar aproximadamente 20 minutos. Se deberá sensibilizar a través de testimonios de casos positivos en la superación de dicha enfermedad y brindar información sobre las formas prevención, | Unidad | 1 hora |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| | detección temprana de la enfermedad y demás aspectos importantes desde el área de la salud.<br>La persona encargada de realizar las intervenciones deberá ser profesional o tecnólogo en áreas de la salud.<br>Los horarios y la cantidad de intervenciones para realizar serán acordadas con el supervisor del contrato previa realización. | | |
| 4 | Campaña en salud mental con puestas en escena itinerantes de aproximadamente 20 minutos, encaminadas en la prevención de la depresión y el suicidio.<br>Las puestas en escena deben ser ejecutadas por grupos de al menos 3 personas con formación en teatro, artes escénicas o similares y con experiencia en el tema.<br>Los horarios y la cantidad de intervenciones para realizar serán acordadas con el supervisor del contrato previa realización. | Unidad | 1 hora |
| 5 | Actividades de carácter presencial entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., dirigidas a grupos de 25 a 30 aprendices, con el fin de fortalecer las habilidades blandas en aprendices del Centro de Servicios de Salud, que incluye:<br>- Transporte desde el Complejo Central - SENA (Calle 51 # 57 – 70) hasta las instalaciones donde se realizará la actividad y nuevamente regresando al Complejo Central una vez finalizada la actividad. (normatividad transporte- condiciones de los vehículos, capacidad)<br>- Espacio: debe contar con un salón de reuniones dotado de sillas, equipos de apoyo técnico requeridos como video beam, sonido, y demás ayudas multimedia y elementos requeridos para la ejecución de las actividades; zona húmeda (mínimamente piscina); espacio al aire libre. Todos los espacios deberán estar disponibles durante toda la jornada y contar con baños.<br>- Alimentación para las 25 a 30 personas participantes de la actividad:<br>• Refrigerio de la mañana: Pastel de sal con bebida caliente o fría.<br>• Almuerzo: Debe tener proteína, harina, carbohidrato, ensalada y bebida.<br>• Refrigerio de la tarde: Pastel dulce con líquido o porción de frutas. | Actividad | 1 |
| 6 | Juzgamiento deportivo para el acompañamiento en diferentes torneos en las modalidades de baloncesto, futbol 7, Voleibol en promedio:<br>140 horas futbol<br>20 horas baloncesto<br>20 horas Voleibol | Unidad | 1 |
| 7 | Premiaciones torneos: medallería elaboradas en fundición zamak doble aplique, de 5 centímetros de diámetro con aplique de aluminio, impresión digital y cinta falla. Colores oro, plata y bronce, marcadas con el logo del Sena en la parte frontal, en la parte posterior marcadas con campeón el color oro, subcampeón el color plata, tercer lugar el color bronce y el año 2023 en todas las medallas. | Unidad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| | El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada una de las medallas para cada actividad. | | |
| 8 | Trofeos de 40 centímetros campeón y subcampeón para las disciplinas fútbol, baloncesto y voleibol. Base de madera y el trofeo en material plástico, con aplique de aluminio e impresión digital con el logo del SENA e información del torneo (la cual se suministra al hacer el pedido)<br>El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada uno de los trofeos para cada actividad. | Unidad | 1 |
| 9 | Trofeo para futbol: de 30 centímetros para goleador y arco menos vencido. Base de madera y el trofeo en material plástico, con aplique de aluminio e impresión digital con el logo del SENA e información de goleador y arco menos vencido respectivamente.<br>El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada uno de los trofeos para cada actividad. | Unidad | 1 |
| 10 | Paca x 24 bolsas de agua de 300 ml la cual se entregará en el Complejo Central Calle 51 No 57- 70 o sectores aledaños | Unidad | 1 paca |
| 11 | Refrigerios para los participantes en las actividades:<br>**Opción 1.** Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. | Unidad | 1 |
| 12 | Refrigerios para los participantes en las actividades:<br>**Opción 2.** Sándwich especial de pan danés, con salsas de mayonesa y piña en sobre individual de 8 gr, dos tipos de cárnicos tipo lonja de 20 gr cada uno, lonja de queso de 25-gr. con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta debidamente sellado, marcado y con fecha de vencimiento acompañado de jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. | Unidad | 1 |
| 13 | Presentador animador con experiencia certificada y buen trato, mínimo con un año de experiencia. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>Una actividad compone los dos horarios | Actividad | 1 |
| 14 | Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm aproximadamente, con faldón y carpa de varios colores. Durante 12 horas aproximadamente en las cuales se cumplan las tres jornadas de formación mañana, tarde y noche | unidad | 1 |
| 15 | Alquiler tarima 3 metros de la largo X 6 metros de ancho X 1 metro de altura, con escaleras con pasamanos, estructura en hierro, tablones en madera tipo triplex. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido. Por 24 horas | Unidad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 16 | Alquiler de tarima 6x6 de aluminio a altura de 1 metro y con faldón y carpa de 6x6 , a dos aguas y escaleras de acceso. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 17 | Alquiler de carpas 12x6 a dos aguas, con 4 patas y sus respectivos pesos. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento.<br>Las carpas deben resistentes a los cambios de clima. | Unidad | 1 |
| 18 | Servicio de sonido profesional line Array 10.000 vatios compuesto por dos bajos dobles de 18 pulgadas, 8 medios array de 10 o 12 pulgadas, 3 monitores de piso de 12 pulgadas, dos monitores laterales de 12 o 15 pulgadas en trípode, consola digital de mínimo 16 canales, cableado, bases y micrófono para grupo musical de aproximadamente 8 integrales entre voces e instrumentos varios, operario de sonido y técnico auxiliar. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 19 | Servicio de iluminación para escenario conformada por 10 luces par led, cableado, dmx, consola de luces y operario (Requerida de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 20 | Alquiler de sistema de sonido profesional 5000 vatios compuesto de dos bajos de 18 pulgadas, dos cabinas activas de 15 pulgadas, una consola digital de audio de mínimo 12 canales, 4 micrófonos de diadema 2 micrófonos inalámbricos con base, 4 monitores de piso. Debe contar con un operador de sonido. (Este será requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento. | Unidad | 1 |
| 21 | Alquiler stand para fotografías ilimitadas instantáneas con fondo temático, en carpa de 4x4 metros, con cerramientos en tres lados, La duración del stand será de aproximadamente de 12 horas. Deben contar con personal que tome las fotos y maneje la impresora (Requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 22 | 10 bases recreativas de juegos, retos complejos o trabajo en equipo con coordinador y materiales para trabajo con los aprendices. (Requerido de 9:00 am a 2:00 pm)<br>Una actividad compone las 10 bases<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 |
| 23 | Suministro de guarapo preparado en el sitio con trapiche tradicional de caña de azúcar. Porción: vaso de 10 onzas. Incluir personal para la entrega (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm) | Unidad | 1 |
| 24 | Actividad teatral que recree los valores del Sena, con un tiempo de duración de 45 minutos. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato.<br>Temática de la obra será suministrada por el Sena | Actividad | 1 |
| 25 | Personaje teatral itinerante, que realice animación, actividades lúdicas y recreativas y que realicen acompañamiento a los aprendices. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Jornadas mañana, tarde y noche (requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>Una actividad compone los dos horarios<br>Temática suministrada por el Sena | Actividad | 1 |
| 26 | Musical teatral navideño con una duración de 45 minutos) que represente las tradiciones navideñas de nuestro pais. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Jornadas mañana, tarde y noche<br>Temática suministrada por el Sena | Unidad | 1 |
| 27 | Alquiler máquina para dispensar paquetes de crispetas de 30 gr. Incluir operario y auxiliar para entregar (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700<br>La temática del fondo será suministrada por el SENA | Actividad | 1 |
| 28 | Paletas de agua de 50 gramos con empaque personalizado. Incluir carrito refrigerante repartidor y persona para la entrega. (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700 | Actividad | 1 |
| 29 | Mango (tomy o filipino) picado en cascos, servido en vaso de 10 onzas con limón, sal y pimienta. Incluir personal para la entrega (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700 | Actividad | 1 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 30 | Alquiler de 10 reflectores led de 100 W (Requeridos instalados de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 |
| 31 | Carpa de 4x4 con cortinas de lona color blanco en 3 laterales, las cuales serán decoradas por los aprendices con diferentes regiones colombianas.<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 |
| 32 | 10 bases de juegos tradicionales que recreen las tradiciones del país como yo-yo, pirinola, rana, trompo, entre otros (estos deben ser aportados por el operador y debe tener un coordinador en cada base). (Requerido de 9:00 am a 2:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento. | Actividad | 1 |
| 33 | Servicio de Karaoke: televisor led de 55 pulgadas con base a piso, dos cabinas activas de 15 pulgadas en trípode, consola de 4 canales, dos micrófonos inalámbricos, decoración, operario, pc con pistas variadas de karaoke, su ministro de internet de 12 gigas de descarga de datos. (Requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 |

## MINUTA PATRÓN

| VR. CALORICO TOTAL | MINIMO 2.600 KILO/CALÓRICO | PORCENTAJES |
|---|---|---|
| PROTEINAS | 75-210 GRAMOS | 15-30% |
| GRASA | 81-93 GRAMOS | 20-35% |
| CARBOHIDRATOS | 357,5-390 GRAMOS | 45-65% |
| | | |
| KILOCALORIAS POR TIEMPO CONSUMO | | |
| REFRIGERIO | 780-910 Kcal | 30-35% |
| ALMUERZO | 1040-1170 Kcal | 40-45% |

| TIEMPO DE CONSUMO | GRUPO DE ALIMENTOS |
|---|---|
| REFRIGERIO | Lácteos |
| | Huevo |
| | Carnes, Vísceras, pescado* |
| | Queso |
| | Cereales (productos elaborados) plátano, tubérculos |
| | Frutas |
| | Grasas o aceites |
| ALMUERZO (sopa) | Raíces, tubérculos o plátano |
| | Verduras, Hortalizas, leguminosas verdes |
| | Carnes, vísceras, pescado*, |
| ALMUERZO (seco) | Carnes, vísceras, pescado |

| | |
|---|---|
| | Leguminosas** |
| | Verduras, hortalizas, leguminosas verdes |
| | cereales |
| | Raíces tubérculos, plátanos, Cereales - (productos elaborados) |
| | Fruta entera o en jugos |
| | Aceites o Grasas |
| | Azucares, dulces, postres |

## 2. ANALISIS DEL SECTOR

### 2.1 Generalidades

Cabe resaltar lo importante que tienen las dentro de nuestros objetivos, generar acciones *"Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad"* nos encontramos con las siguientes: *"Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural."* e "*Incluir en el plan de cultura, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana y ambiental que incentiven el cumplimiento de normas, manual de convivencia y establecimiento de pactos, que promuevan la autorregulación individual y social*", por esto la importancia de contar con los servicios de un operador para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del Centro de Servicios de Salud, donde es necesario realizar eventos y programas en nuestros espacios lúdicos-recreativos, entre otros y así contar con las condiciones adecuadas para desarrollar objetivos estratégicos en atención a nuestros programas y comunidad educativa Sena en general, contribuyendo a un bienestar de todos los aprendices, es de anotar que el centro no cuenta, con personal idóneo que reúna las competencias específicas, ni mucho menos con la infraestructura técnica que permita satisfacer por sus propios medios la necesidad antes descrita.

En virtud de ello, se requiere contratar la prestación de servicios por parte de un tercero que lleve a cabo todas las actividades relacionadas con el servicio requeridos, teniendo en cuenta la cantidad de aprendices del centro de formación, se proyecta impactar los aprendices entre los meses de mayo a diciembre, mientras exista presupuesto es necesario.

### 2.2 Sector Perteneciente al Objeto Contractual

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios.

| SECTOR ECONÓMICO |
|---|
| Sector terciario o de servicios |

## 3. ANÁLISIS TÉCNICO

El presente análisis se realizó con base en cotizaciones solicitadas a empresas especializadas en la materia, que cuentan con reconocimiento en este mercado por su calidad y cumplimiento.

### 3.1 Tienda Virtual del Estado Colombiano

Conforme a la revisión efectuada en la página https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo de Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por el centro para el Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia.

### 3.2 Distintos medios y plataformas de comunicación

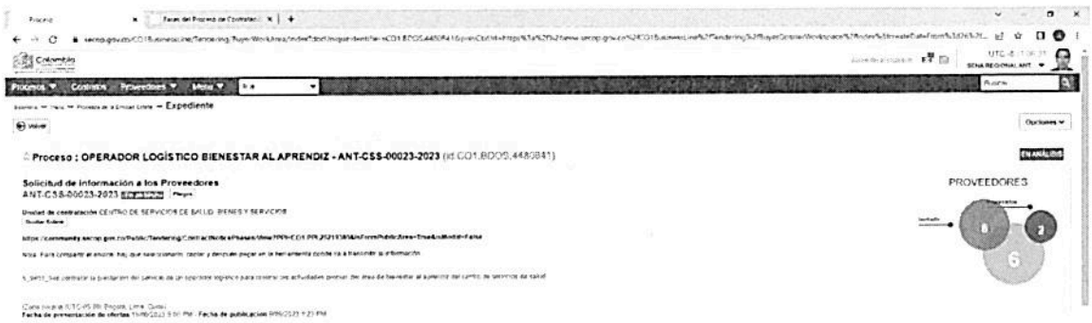
El Grupo de Contratación del Centro de Servicios de Salud, una vez establecidas las especificaciones

técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación, haciendo uso de la plataforma pública SECOP II y mediante herramienta de comunicación institucional, para cumplir con el principio de Publicidad y garantizar una amplia participación que tendría como consecuencia la pluralidad de oferentes, como se logra evidenciar en los siguientes links:

- Publicación realizada en el SECOP II

**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4554222&isFromPublicArea=True&isModal=False**

**Evidencia**




**3.3 Evidencia de solicitudes de invitaciones realizadas por plataforma, correo electrónico y/o contacto telefónico con proveedores del sector que prestan éste servicio.**

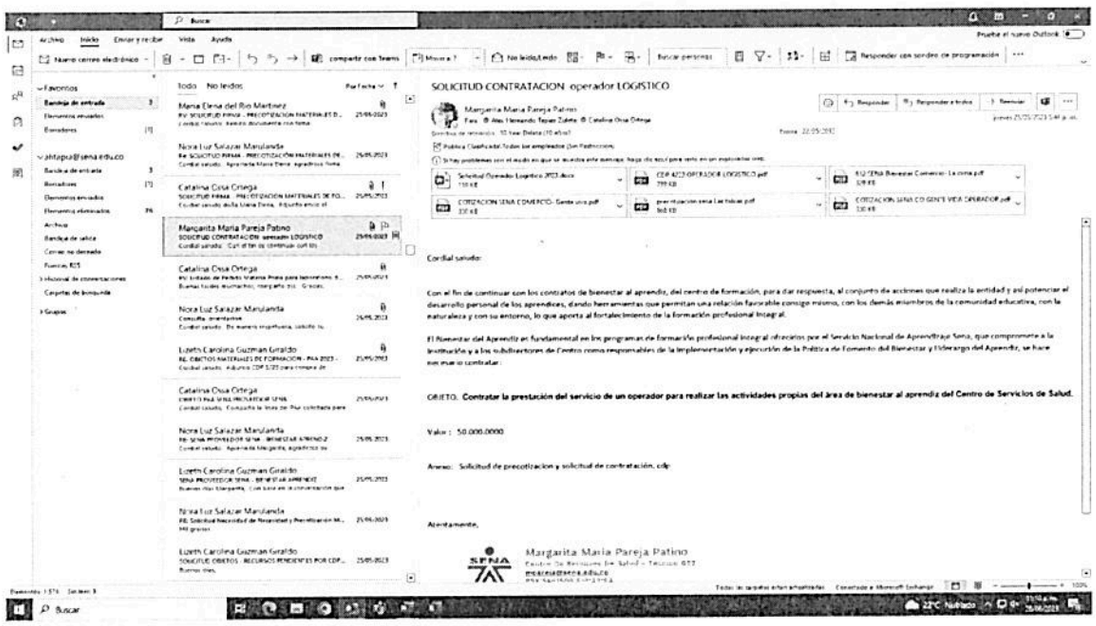



**Tabla No. 1**

| PROVEEDORES | |
|---|---|
| 1 | CORPORACION LAS TABLAS |
| 2 | LA CIMA – SERVICIOS INTEGRALES |
| 3 | GENTE VIDA |

## 4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Una vez realizada la convocatoria, se recibe un total de tres (3) cotizaciones de las empresas, CORPORACION **LAS TABLAS, LA CIMA-SERVICIOS INTEGRALES Y GENTE VIDA**; para poder realizar el promedio se tuvieron en cuenta estas precotizaciones y se procede a realizar un comparativo, que permita observar el comportamiento del mercado, la mejor propuesta económica y la empresa con la capacidad e idoneidad para contratar.

# ESPACIO EN BLANCO

| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N | O | P |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | *"5_9401_946 contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".* | | | *LA CIMA SERVICIOS INTEGRALES* | | | | *GENTE VIDA* | | | | *CORPORACIÓN LAS TABLAS* | | | |
| 2 | ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | IVA UNITARIO | TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | IVA UNITARIO | TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | IVA UNITARIO | TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA | VALOR TOTAL |
| 3 | 1 | Caminatas ecológicas que incluya transporte (bus)con capacidad para 40 personas, transporte ida y regreso, saliendo del SENA Complejo Central calle 51 # 57 - 70 hacia los siguientes municipios y rutas ecológicas para caminatas de nivel 1 y 2 de complejidad: Corregimiento de san Sebastián de palmitas ruta charco del indio, ruta los trapiches, Corregimiento de Santa Elena ruta de caminos indígenas, tradicion silletera, ruta alto verde, bosques encantados, ruta aguas del tambo, Corregimiento de san Antonio de Prado ruta cerro verde, ruta las trucheras.<br>Municipio de San Pedro Antioquia, ruta indígena el camino de Niquia<br>El transporte deberá recoger a los aprendices en el destino final de la ruta definida por el guía del operador y de la misma forma el guía indicará al transportador en punto de llegada en el municipio correspondiente para el inicio de la caminata. El bus debe permanecer en el municipio destino para garantizar el transporte del personal en caso de requerir un retorno prematuro o anticipado; el bus debe tener certificaciones legales vigentes, aplicables a transporte especial de pasajeros, incluyendo revisión técnico-mecánica, soat y póliza de responsabilidad civil y extracontractual para cobertura de los pasajeros.<br>El conductor debe contar con su respectiva documentación al día. Cada caminata debe contar con guía turístico certificado para caminatas y que conozca las rutas de los municipios solicitados; también se requiere dentro de la caminata persona que apoye y tenga conocimiento en atención de primeros auxilios en caso de emergencia; con botiquín dotado para la atención de traumas, heridas o hemorragias (el botiquín lo debe suministrar el operador).<br>**Debe incluir, además:**<br>- Refrigerio empacado que contenga lo siguiente: botella de agua de 600 ml, fruta (manzana verde), barra energética de 60 gramos, paquete de frutos secos de 60 gramos.<br>- Almuerzo, el cual debe contener proteína, harina, carbohidrato, ensalada y bebida en las siguientes proporciones: Sopa 230 gramos, arroz 100 gramos, 150 gramos de carne al estar cocinada, 150 gramos de ensalada, bebida por 200 ml.<br>*Alimentación para las 40 personas | Actividad | 1 | $ 2.300.000 | $ 437.000 | $ 2.737.000 | $ 2.737.000 | $ 1.500.000 | $ 285.000 | $ 1.785.000 | $ 1.785.000 | $ 6.000.000 | $ 1.140.000 | $ 7.140.000 | $ 7.140.000 |
| 4 | 2 | Campaña de sensibilización por profesionales del área de nutrición sobre la importancia de la alimentación saludable y cómo se relacionan los alimentos con la salud.<br>Para la campaña se pondrá a disposición un espacio en el Complejo Central, en cual el proveedor ejecutará la actividad y brindará la información a los aprendices de peso y talla, así como orientaciones nutricionales.<br>La campaña deberá realizarse en franjas de 3 horas, el horario a cubrir será acordado con el supervisor del contrato y el proveedor deberá:<br>• Poner a disposición al menos 2 profesionales en nutrición simultáneamente en cada campaña.<br>• Tomar el peso y talla de cada aprendiz atendido y de acuerdo con la información obtenida, brindar orientación y recomendaciones generales para el mejoramiento de su condición.<br>Aportar planillas para el registro de la información de peso y talla de los aprendices. | Unidad (Campaña de 3 Horas) | 1 | $ 902.000 | $ 171.380 | $ 1.073.380 | $ 1.073.380 | $ 1.400.000 | $ 266.000 | $ 1.666.000 | $ 1.666.000 | $ 300.000 | $ 57.000 | $ 357.000 | $ 357.000 |







0238 48

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 3 | Campaña informativa sobre el cáncer en mujeres y hombres, sensibilizando sobre la prevención y el diagnóstico y tratamiento oportuno.<br>Esta sensibilización se debe realizar con visitas por los ambientes de aprendizaje y cada intervención debe durar aproximadamente 20 minutos. Se deberá sensibilizar a través de testimonios de casos positivos en la superación de dicha enfermedad y brindar información sobre las formas prevención, detección temprana de la enfermedad y demás aspectos importantes desde el área de la salud.<br>La persona encargada de realizar las intervenciones deberá ser profesional o tecnólogo en áreas de la salud.<br>Los horarios y la cantidad de intervenciones para realizar serán acordadas con el supervisor del contrato previa realización. | Unidad<br>1 Hora | 1 | $ 320.000 | $ 60.800 | $ 380.800 | $ 380.800 | $ 700.000 | $ 133.000 | $ 833.000 | $ 833.000 | $ 220.000 | $ 41.800 | $ 261.800 | $ 261.800 |
| 6 | 4 | Campaña en salud mental con puestas en escena itinerantes de aproximadamente 20 minutos, encaminadas en la prevención de la depresión y el suicidio.<br>Las puestas en escena deben ser ejecutadas por grupos de al menos 3 personas con formación en teatro, artes escénicas o similares y con experiencia en el tema.<br>Los horarios y la cantidad de intervenciones para realizar serán acordadas con el supervisor del contrato previa realización. | Unidad<br>1 Hora | 1 | $ 870.000 | $ 165.300 | $ 1.035.300 | $ 1.035.300 | $ 700.000 | $ 133.000 | $ 833.000 | $ 833.000 | $ 700.000 | $ 133.000 | $ 833.000 | $ 833.000 |
| 7 | 5 | Actividades de carácter presencial entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., dirigidas a grupos de 25 a 30 aprendices, con el fin de fortalecer las habilidades blandas en aprendices del Centro de Servicios de Salud, que incluye:<br>- Transporte desde el Complejo Central - SENA (Calle 51 # 57 – 70) hasta las instalaciones donde se realizará la actividad y nuevamente regresando al Complejo Central una vez finalizada la actividad. (normatividad transporte- condiciones de los vehículos, capacidad)<br>- Espacio: debe contar con un salón de reuniones dotado de sillas, equipos de apoyo técnico requeridos como video beam, sonido, y demás ayudas multimedia y elementos requeridos para la ejecución de las actividades; zona húmeda (mínimamente piscina); espacio al aire libre. Todos los espacios deberán estar disponibles durante toda la jornada y contar con baños.<br>- Alimentación para las 25 a 30 personas participantes de la actividad:<br>• Refrigerio de la mañana: Pastel de sal con bebida caliente o fría.<br>• Almuerzo: Debe tener proteína, harina, carbohidrato, ensalada y bebida<br>• Refrigerio de la tarde: Pastel dulce con líquido o porción de frutas. | Actividad | 1 | $ 3.980.000 | $ 756.200 | $ 4.736.200 | $ 4.736.200 | $ 3.600.000 | $ 684.000 | $ 4.284.000 | $ 4.284.000 | $ 1.400.000 | $ 266.000 | $ 1.666.000 | $ 1.666.000 |
| 8 | 6 | Juzgamiento deportivo para el acompañamiento en diferentes torneos en las modalidades de baloncesto, futbol 7, Voleibol en promedio:<br>140 horas futbol<br>20 horas baloncesto<br>20 horas Voleibol | Unidad | 1 | $ 14.500 | $ 2.755 | $ 17.255 | $ 17.255 | $ 120.000 | $ 22.800 | $ 142.800 | $ 142.800 | $ 120.000 | $ 22.800 | $ 142.800 | $ 142.800 |
| 9 | 7 | Premiaciones torneos: medallería elaboradas en fundición zamak doble aplique, de 5 centímetros de diámetro con aplique de aluminio, impresión digital y cinta tela. Colores oro, plata y bronce, marcadas con el logo del Sena en la parte frontal, en la parte posterior marcadas con campeón el color oro, subcampeón el color plata, tercer lugar el color bronce y el año 2023 en todas las medallas.<br>El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada una de las medallas para cada actividad. | Unidad | 1 | $ 14.500 | $ 2.755 | $ 17.255 | $ 17.255 | $ 15.000 | $ 2.850 | $ 17.850 | $ 17.850 | $ 35.000 | $ 6.650 | $ 41.650 | $ 41.650 |
| 10 | 8 | Trofeos de 40 centímetros campeón y subcampeón para las disciplinas fútbol, baloncesto y voleibol. Base de madera y el trofeo en material plástico, con aplique de aluminio e impresión digital con el logo del SENA e información del torneo (la cual se suministra al hacer el pedido)<br>El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada uno de los trofeos para cada actividad. | Unidad | 1 | $ 180.000 | $ 34.200 | $ 214.200 | $ 214.200 | $ 250.000 | $ 47.500 | $ 297.500 | $ 297.500 | $ 220.000 | $ 41.800 | $ 261.800 | $ 261.800 |
| 11 | 9 | Trofeo para futbol de 30 centímetros para goleador y arco menos vencido. Base de madera y el trofeo en material plástico, con aplique de aluminio e impresión digital con el logo del SENA e información de goleador y arco menos vencido respectivamente.<br>El supervisor solicitará previamente las cantidades de cada uno de los trofeos para cada actividad. | Unidad | 1 | $ 160.000 | $ 30.400 | $ 190.400 | $ 190.400 | $ 250.000 | $ 47.500 | $ 297.500 | $ 297.500 | $ 220.000 | $ 41.800 | $ 261.800 | $ 261.800 |
| 12 | 10 | Paca x 24 bolsas de agua de 300 ml la cual se entregará en el Complejo Central Calle 51 No 57- 70 o sectores aledaños | Paca | 1 | $ 13.500 | $ 2.565 | $ 16.065 | $ 16.065 | $ 60.000 | $ 11.400 | $ 71.400 | $ 71.400 | $ 12.500 | $ 2.375 | $ 14.875 | $ 14.875 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 11 | Refrigerios para los participantes en las actividades:<br>Opción 1. Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. | Unidad | 1 | $ 7.500 | $ 1.425 | $ 8.925 | $ 8.925 | $ 15.000 | $ 2.850 | $ 17.850 | $ 17.850 | $ 7.000 | $ 1.330 | $ 8.330 | $ 8.330 |
| 14 | 12 | Refrigerios para los participantes en las actividades:<br>Opción 2. Sándwich especial de pan danés, con salsas de mayonesa y piña en sobre individual de 8 gr, dos tipos de cárnicos tipo lonja de 20 gr cada uno, lonja de queso de 25-gr. con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta debidamente sellado, marcado y con fecha de vencimiento acompañado de jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. | Unidad | 1 | $ 14.500 | $ 2.755 | $ 17.255 | $ 17.255 | $ 18.000 | $ 3.420 | $ 21.420 | $ 21.420 | $ 11.000 | $ 2.090 | $ 13.090 | $ 13.090 |
| 15 | 13 | Presentador animador con experiencia certificada y buen trato, mínimo con un año de experiencia. Esta debe ser aprobado por el supervisor del contrato (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>**Una actividad compone los dos horarios** | Actividad | 1 | $ 1.460.000 | $ 277.400 | $ 1.737.400 | $ 1.737.400 | $ 700.000 | $ 133.000 | $ 833.000 | $ 833.000 | $ 600.000 | $ 152.000 | $ 952.000 | $ 952.000 |
| 16 | 14 | Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm aproximadamente, con faldón y carpa de varios colores. Durante 12 horas aproximadamente en las cuales se cumplan las tres jornadas de formación mañana, tarde y noche | unidad | 1 | $ 45.000 | $ 8.550 | $ 53.550 | $ 53.550 | $ 70.000 | $ 13.300 | $ 83.300 | $ 83.300 | $ 75.000 | $ 14.250 | $ 89.250 | $ 89.250 |
| 17 | 15 | Alquiler tarima 3 metros de la largo X 6 metros de ancho X 1 metro de altura, con escaleras con pasamanos, estructura en hierro, tablones en madera tipo triplex. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido. Por 24 horas | Unidad | 1 | $ 840.000 | $ 159.600 | $ 999.600 | $ 999.600 | $ 700.000 | $ 133.000 | $ 833.000 | $ 833.000 | $ 750.000 | $ 142.500 | $ 892.500 | $ 892.500 |
| 18 | 16 | Alquiler de tarima 6x6 de aluminio a altura de 1 metro y con faldón y carpa de 6x6 , a dos aguas y escaleras de acceso. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 | $ 1.540.000 | $ 292.600 | $ 1.832.600 | $ 1.832.600 | $ 1.200.000 | $ 228.000 | $ 1.428.000 | $ 1.428.000 | $ 950.000 | $ 180.500 | $ 1.130.500 | $ 1.130.500 |
| 19 | 17 | Alquiler de carpas 12x6 a dos aguas, con 4 patas y sus respectivos pesos. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento.<br>Las carpas deben resistentes a los cambios de clima. | Unidad | 1 | $ 650.000 | $ 123.500 | $ 773.500 | $ 773.500 | $ 1.000.000 | $ 190.000 | $ 1.190.000 | $ 1.190.000 | $ 1.200.000 | $ 228.000 | $ 1.428.000 | $ 1.428.000 |
| 20 | 18 | Servicio de sonido profesional line Array 10.000 vatios compuesto por dos bajos dobles de 18 pulgadas, 8 medios array de 10 o 12 pulgadas, 3 monitores de piso de 12 pulgadas, dos monitores laterales de 12 o 15 pulgadas en trípode, consola digital de mínimo 16 canales, cableado, bases y micrófono para grupo musical de aproximadamente 8 integrales entre voces e instrumentos varios, operario de sonido y técnico auxiliar. (Requerida de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 | $ 2.200.000 | $ 418.000 | $ 2.618.000 | $ 2.618.000 | $ 3.000.000 | $ 570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.570.000 | $ 6.000.000 | $ 1.140.000 | $ 7.140.000 | $ 7.140.000 |
| 21 | 19 | Servicio de iluminación para escenario conformada por 10 luces par led, cableado, dmx, consola de luces y operario (Requerida de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 | $ 720.000 | $ 136.800 | $ 856.800 | $ 856.800 | $ 900.000 | $ 171.000 | $ 1.071.000 | $ 1.071.000 | $ 800.000 | $ 152.000 | $ 952.000 | $ 952.000 |
| 22 | 20 | Alquiler de sistema de sonido profesional 5000 vatios compuesto de dos bajos de 18 pulgadas, dos cabinas activas de 15 pulgadas, una consola digital de audio de mínimo 12 canales, 4 micrófonos de diadema 2 micrófonos inalámbricos con base, 4 monitores de piso. Debe contar con un operador de sonido. (Este será requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento. | Unidad | 1 | $ 700.000 | $ 133.000 | $ 833.000 | $ 833.000 | $ 1.500.000 | $ 285.000 | $ 1.785.000 | $ 1.785.000 | $ 3.500.000 | $ 665.000 | $ 4.165.000 | $ 4.165.000 |
| 23 | 21 | Alquiler stand para fotografías ilimitadas instantáneas con fondo temático, en carpa de 4x4 metros, con cerramientos en tres lados, La duración del stand será de aproximadamente de 12 horas. Deben contar con personal que tome las fotos y maneje la impresora (Requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un día antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 | $ 2.200.000 | $ 418.000 | $ 2.618.000 | $ 2.618.000 | $ 1.000.000 | $ 190.000 | $ 1.190.000 | $ 1.190.000 | $ 3.000.000 | $ 570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.570.000 |

023848

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | 22 | 10 bases recreativas de juegos, retos complejos o trabajo en equipo con coordinador y materiales para trabajo con los aprendices. (Requerido de 9:00 am a 2:00 pm)<br>Una actividad compone las 10 bases<br>El montaje debe estar listo un dia antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 | $ 3.800.000 | $ 722.000 | $ 4.522.000 | $ 4.522.000 | $ 3.000.000 | $ 570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.500.000 | $ 665.000 | $ 4.165.000 | $ 4.165.000 |
| 25 | 23 | Suministro de guarapo preparado en el sitio con trapiche tradicional de caña de azúcar. Porción: vaso de 10 onzas. Incluir personal para la entrega (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm) | Unidad | 1 | $ 2.800 | $ 532 | $ 3.332 | $ 3.332 | $ 10.000 | $ 1.900 | $ 11.900 | $ 11.900 | $ 4.500 | $ 855 | $ 5.355 | $ 5.355 |
| 26 | 24 | Actividad teatral que recree los valores del Sena, con un tiempo de duración de 45 minutos. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato.<br>Temática de la obra será suministrada por el Sena | Actividad | 1 | $ 4.800.000 | $ 912.000 | $ 5.712.000 | $ 5.712.000 | $ 3.000.000 | $ 570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.500.000 | $ 665.000 | $ 4.165.000 | $ 4.165.000 |
| 27 | 25 | Personaje teatral itinerante, que realice animación, actividades lúdicas y recreativas y que realicen acompañamiento a los aprendices. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Jornadas mañana, tarde y noche (requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>Una actividad compone los dos horarios<br>Temática suministrada por el Sena | Actividad | 1 | $ 600.000 | $ 114.000 | $ 714.000 | $ 714.000 | $ 1.000.000 | $ 190.000 | $ 1.190.000 | $ 1.190.000 | $ 900.000 | $ 171.000 | $ 1.071.000 | $ 1.071.000 |
| 28 | 26 | Musical teatral navideño con una duración de 45 minutos) que represente las tradiciones navideñas de nuestro país. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Jornadas mañana, tarde y noche<br>Temática suministrada por el Sena | Unidad | 1 | $ 4.500.000 | $ 855.000 | $ 5.355.000 | $ 5.355.000 | $ 1.500.000 | $ 285.000 | $ 1.785.000 | $ 1.785.000 | $ 600.000 | $ 114.000 | $ 714.000 | $ 714.000 |
| 29 | 27 | Alquiler máquina para dispensar paquetes de crispetas de 30 gr. Incluir operario y auxiliar para entregar (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700<br>La temática del fondo será suministrada por el SENA | Actividad | 1 | $ 1.750.000 | $ 332.500 | $ 2.082.500 | $ 2.082.500 | $ 3.000.000 | $ 570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.570.000 | $ 2.100.000 | $ 399.000 | $ 2.499.000 | $ 2.499.000 |
| 30 | 28 | Paletas de agua de 50 gramos con empaque personalizado. Incluir carrito refrigerante repartidor y persona para la entrega. (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700 | Actividad | 1 | $ 1.400.000 | $ 266.000 | $ 1.666.000 | $ 1.666.000 | $ 2.100.000 | $ 399.000 | $ 2.499.000 | $ 2.499.000 | $ 2.100.000 | $ 399.000 | $ 2.499.000 | $ 2.499.000 |
| 31 | 29 | Mango (tomy o filipino) picado en cascos, servido en vaso de 10 onzas con limón, sal y pimienta. Incluir personal para la entrega (Requerido de 9:00 am a 2:00pm y de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>La cantidad aproximada para entregar será de 700 | Actividad | 1 | $ 1.890.000 | $ 359.100 | $ 2.249.100 | $ 2.249.100 | $ 4.900.000 | $ 931.000 | $ 5.831.000 | $ 5.831.000 | $ 2.500.000 | $ 475.000 | $ 2.975.000 | $ 2.975.000 |
| 32 | 30 | Alquiler de 10 reflectores led de 100 W (Requeridos instalados de 6:00 pm a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un dia antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 | $ 600.000 | $ 114.000 | $ 714.000 | $ 714.000 | $ 2.000.000 | $ 380.000 | $ 2.380.000 | $ 2.380.000 | $ 100.000 | $ 19.000 | $ 119.000 | $ 119.000 |
| 33 | 31 | Carpa de 4x4 con cortinas de lona color blanco en 3 laterales, las cuales serán decoradas por los aprendices con diferentes regiones colombianas.<br>El montaje debe estar listo un dia antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Unidad | 1 | $ 250.000 | $ 47.500 | $ 297.500 | $ 297.500 | $ 3.000.000 | $ 570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.570.000 | $ 700.000 | $ 133.000 | $ 833.000 | $ 833.000 |
| 34 | 32 | 10 bases de juegos tradicionales que recreen las tradiciones del pais como yo-yo, pirinola, rana, trompo, entre otros (estos deben ser aportados por el operador y debe tener un coordinador en cada base). (Requerido de 9:00 am a 2:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un dia antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento. | Actividad | 1 | $ 3.800.000 | $ 722.000 | $ 4.522.000 | $ 4.522.000 | $ 1.000.000 | $ 190.000 | $ 1.190.000 | $ 1.190.000 | $ 3.000.000 | $ 570.000 | $ 3.570.000 | $ 3.570.000 |
| 35 | 33 | Servicio de Karaoke: televisor led de 55 pulgadas con base a piso, dos cabinas activas de 15 pulgadas en tripode, consola de 4 canales, dos micrófonos inalámbricos, decoración, operario, pc con pistas variadas de karaoke, su ministro de internet de 12 gigas de descarga de datos. (Requerido de 9:00 am a 9:00 pm)<br>El montaje debe estar listo un dia antes de la actividad y el desmonte se debe realizar finalizado el evento | Actividad | 1 | $ 2.000.000 | $ 380.000 | $ 2.380.000 | $ 2.380.000 | $ 2.000.000 | $ 380.000 | $ 2.380.000 | $ 2.380.000 | $ 2.000.000 | $ 380.000 | $ 2.380.000 | $ 2.380.000 |
| 36 | | | | | | | TOTAL | $ 52.983.917 | | | TOTAL | $ 53.797.520 | | | TOTAL | $ 56.316.750 |
| 37 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 38 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 39 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 40 | | | | | PRECIO TECHO | | $ 54.366.062 | | | | | | | | | |
| 41 | | | | | | | | | | | | | | | | |



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia
Calle 51 # 57 -70 – (4) 576 00 00- www.sena.edu.co – Medellín Colombia

## 5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis realizado según cada uno de los trámites señalados, para el presente proceso se solicitó cotización por unidad con el fin de establecer la cantidad de grupos de aprendices con acceso a estas actividades. No obstante lo anterior, se tiene que el valor de la presente contratación responderá al presupuesto oficial asignado, esto es **hasta** de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 50´000.000** moneda Legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°4223 del 09 de mayo de 2023.

Se expide en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA.

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS

Revisó: Margarita Maria Pareja Patiño- Bienestar al Aprendiz CSS

Vo.Bo.: Ana Maria Jaramillo Mesa - Jurídica CSS



Ministerio del Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Antioquia**
Calle 51 # 57 -70 – (4) 576 00 00- www.sena.edu.co – Medellín Colombia

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHlrodrigv | LILIANA MARIA RODRIGUEZ VALDEZ |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 36-02-00-005- | CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA |
| Fecha y Hora Sistema: | 2023-05-09-9:10 a. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 4223 | **Fecha Registro:** | 2023-05-09 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | | |
| **Valor Inicial:** | 50.000.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 50.000.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 50.000.000,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 4223 | **Fecha Registro:** | 2023-05-09 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 940142 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA -BIENESTAR APRENDICES | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 50.000.000,00 | 0,00 | 50.000.000,00 | 50.000.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | GASTOS BIENESTAR ALUMNOS-CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD |

**Firma Responsable**

023848